

00000 02
ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL DE LA COMPAÑIA METROCENTRO

S. A. _____

CUANTIA: INDETERMINADA _____



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los Veintiséis días del mes de Diciembre del año Dos Mil, ante mi, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto de este Cantón, comparece por una parte la Compañía METROCENTRO S.A. legalmente representada por el señor SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para que lo autorice me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

presente Escritura de Reforma de Estatuto Social el señor **SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía **METROCENTRO S.A.**, como se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **METROCENTRO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría del cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Katia Murrieta de Ayala, el Doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, con un capital social de **Quinientos Mil sucres**, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Posteriormente con fecha Veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa, según escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díez Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno, **METROCENTRO S.A.** aumentó su capital en la suma de **Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil Sucres**, otorgándose para el efecto cuatrocientas noventa y nueve mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, c) En Sesión de Junta

Guayaquil, Septiembre 11 del 2000



Señor :
SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ
Ciudad.-

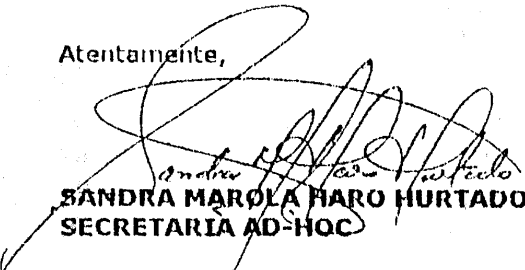
De mis consideraciones:

Cumplime informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**METROCENTRO S.A.**", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la misma.

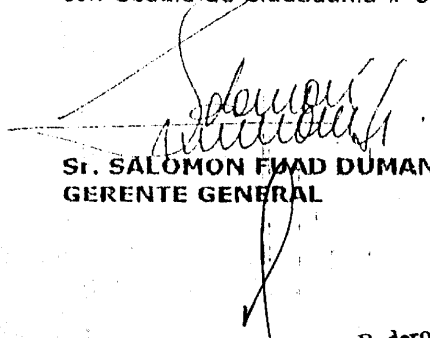
La compañía "**METROCENTRO S.A.**" se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría XXVII del Cantón Guayaquil, el 12 de Marzo de 1984 e Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Abril de 1984. Posteriormente la compañía reformó sus Estatutos según Escritura Pública extendida por el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de Mayo de 1994 e Inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Agosto de 1994.

Corresponderá a Usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Atentamente,


SANDRA MAROLA HARO HURTADO
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**METROCENTRO S.A.**" para el cual he sido reelegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía # 0900935818.- Fecha ut-Supra.


Sr. SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ
GERENTE GENERAL

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía Electrocentro S.A.
a favor de Señor Manuel Pineda
folio(s) 92.462 Registro Mercantil No.
25.342 Repertorio No. 32.300

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 2 de Diciembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



el
AFA

NOTA: Este Registro solamente da
fe de la veracidad en los datos
relativos a la inscripción y/o
cancelación de este documento.

00000 04

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA METROCENTRO S.A.**

En Guayaquil, a los 22 dias del mes de Diciembre mil, en el local social de la compañía ubicado en Av. Pedro Moncayo y Velez Edificio El Forum, dieciseis horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **METROCENTRO S.A.**, a la que asisten los Accionistas de la compañía señores **Uno: COMPANIA CONSTRUCCENTRO** debidamente representada por su Gerente General señora PRISCILA BARAKAT DE SALEM; Propietaria de 227.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **Dos: ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE;** Propietario de 190.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **Tres: COMPANIA UPIXON S.A;** debidamente representada por su Gerente señora AMERICA ISAIAS BARQUET; Propietaria de 32.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **CUATRO: COMPANIA INMOBILIARIA ROKRON S.A** debidamente representada por su Gerente señor ROBERTO KRONFLE ABBUD; Propietaria de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **CINCO: DR. JOSE HANZE SALEM;** Propietario de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **SEIS: FEBRES CORDERO CIA. ANONIMA DE COMERCIO** debidamente representada por su Gerente señor Economista Agustin Febres Cordero; Propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **SIETE: SR. JOSE JUEZ ARBOLEDA;** Propietario de 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **OCHO: SR. ROBERTO KRONFLE ABBUD;** Propietario de 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES** (\$/.500'000.000,00). Asi mismo se deja constancia que ésta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta y manifiesta estar de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Dia.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la Conversión a dólares de los valores expresados en sucres.

SEGUNDO: Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión el señor **ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE**, quien lo hace en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el señor **SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda, tomando la

*Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil*

.....

Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Diciembre del 2.000

palabra el Presidente quien manifiesta que para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica y Resoluciones para su Aplicación expedida por el Superintendente de Compañías el 24 de Abril del 2.000, Publicada en el Registro Oficial No. 69 de fecha 3 de Mayo del 2.000, se deberá proceder a la Conversión de los valores expresados en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América en el Estatuto Social y en los libros sociales de la misma, por lo que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Segundo, el mismo que en adelante dirá así:

ARTICULO SEGUNDO: "El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$20,000.00), dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nonimativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares Americanos cada una, numeradas del cero cero uno a la quinientas mil inclusive.

Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General, la compañía llevará el libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellos; la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

Por unanimidad se autorizó al Gerente General, Representante legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de esta Reforma de Estatuto Social.

La nacionalidad de los Suscriptores de la presente Junta General descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

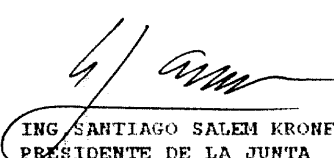
00000 05

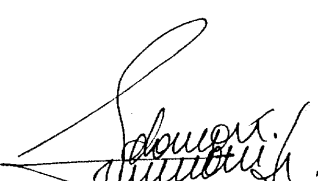


Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria
Accionistas de fecha 22 de Diciembre del 2.000

Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. f) CONSTRUCCENTRO S.A. representada por la señora PRISCILA BARAKAT DE SALEM, f) Ing. SANTIAGO SALEM KRONFLE, f) INMOBILIARIA POKRON S.A. representada por el señor ROBERTO KRONFLE ABBUD, f) UPIXON S.A. representada por la señora AMERICA ISAIAS BARQUET, f) DR. JOSE HANZE SALEM, f) FEBRES CORDERO COMPAÑIA ANONIMA DE COMERCIO representada por el señor ECON. AGUSTIN FEBRES CORDERO, f) SR. JOSE JUEZ ARBOLEDA, f) SR. ROBERTO KRONFLE ABBUD, f) ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE Presidente de la Junta, f) SR. SALOMON DUMANI JIMENEZ Gerente General-Secretario.

CERTIFICO.-Que la presente Acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y a la que se remitire en caso necesario.-


ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SR. SALOMON DUMANI JIMENEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones “.- SEGUNDO: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña para que forme parte integrante de esta Escritura el nombramiento del Representante Legal de la sociedad y la copia certificada del Acta de Junta General.- Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura ...f) Abogada Nancy Castillo de Bosch. Registro número dos mil setecientos ocho.- Hasta aquí la Minuta .- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley, queda elevada a Escritura Pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, DOY FE



SR. SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ

C.I. 0990235818

R.U.C. 0990690537091

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
METROCENTRO S.A., celebrada el día Veintidós de Diciembre del
año Dos Mil, se resolvió proceder a la conversión de los valores
expresados en sucres a Dólares de los Estados Unidos de América,
conforme consta del Acta que se adjunta como documento
habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- El

señor SALOMON FUAD DUMANI JIMENEZ en su calidad de
Gerente General de la compañía expresamente declara: PRIMERO:
Que se ha procedido a la conversión a dólares de los valores
expresados en sucres, y que como consecuencia queda reformado el
Artículo Segundo del Estatuto, el mismo que en adelante dirá así:
ARTICULO SEGUNDO : " El capital social de la compañía es de
VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA dividido en Quinientas mil acciones ordinarias y
nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólares
americanos cada una, numeradas del Cero Cero Uno al Quinientos
Mil inclusive.- Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la
Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente
General de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o
varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General, la compañía
llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán los
certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las

00000 07

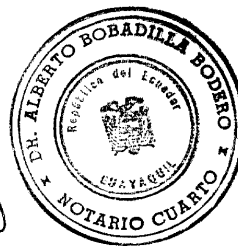
copia de su original, y en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA METROCENTRO S.A., que rubrico, sello y
firmo en Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón
Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que
se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 26 de Diciembre del 2000, de lo
dispuesto en la Resolución No. 01-G- DIC- 0004222, del 27 de Abril del 2001, dictada
por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobada, la conversión de
capital y la reforma del estatuto de la Compañía "METROCENTRO S.A." conforme al
contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 23 de mayo del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

00000 08

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0004222**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 27 de Abril del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Conversión de Capital**, y **Reforma del Estatuto de la Compañía: "METROCENTRO S.A."**, de fojas **29.834 a 29.844**, número **4.250** del Registro Industrial y anotada bajo el número **39.398** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Noviembre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 47820
LEGAL: VIRIGINIA BURGOS
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
RAZON-ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llb*

